



Prevención del coronavirus en los puestos de trabajo

NÚMERO DE ACCIÓN:

DENOMINACIÓN: Prevención del coronavirus en los puestos de trabajo y participación de trabajadores y trabajadoras

TIPOLOGÍA: Curso

MODALIDAD: Teleformación

HORAS: 35

1. Contexto general

La reciente aparición del coronavirus SARS-Cov-2, causante de la enfermedad COVID-19 tiene una gran relevancia e impacto en el ámbito de la salud laboral por varias razones: por una parte, las medidas que se adopten en el ámbito laboral serán uno de los factores determinantes más importantes para lograr el éxito de los esfuerzos para la contención de la enfermedad, teniendo impacto en la salud pública y en todos los sectores productivos (no solamente en las actividades en las que hay mayor potencial exposición profesional a riesgos biológicos). Por otra parte, las propias medidas a adoptar durante la aparición de la enfermedad afectan a la salud de la población trabajadora, tanto respecto en las perspectivas de mantener su empleo, como en las condiciones de trabajo y de salud y seguridad en las que tendrán que desarrollarlo de ahora en adelante. Debemos tener en cuenta que más allá de las medidas iniciales que se han impuesto en la declaración del Estado de Alarma, la potencialidad de expansión del virus continuará presente en nuestro país, y concretamente en los centros de trabajo, en los próximos meses hasta que definitivamente se encuentre una solución médica al problema.

En crisis sanitarias anteriores, se ha demostrado que los resultados de la salud pública mejoran significativamente cuando en las estrategias de salud pública se incluye el abordaje la perspectiva de la seguridad y salud en el trabajo y se cuenta con la participación activa de los agentes sociales en el diseño de procedimientos de actuación. En España esta participación ya se materializó en situaciones similares, como por ejemplo en los brotes del ébola, la gripe A o la fiebre hemorrágica Crimea-Congo.

Una de las primeras lecciones aprendidas en estas anteriores experiencias es que los agentes sociales podemos contribuir a que las recomendaciones las autoridades sanitarias se trasladen al ámbito de las empresas. Nuestra contribución en este ámbito se sustenta en nuestra experiencia y nuestra capacidad para propuesta y la trasmisión de la información a través de los canales y basados en la capacidad de participación que la Ley de Prevención de Riesgos laborales atribuye a los delegados de prevención.

Por todo lo anteriormente expuesto, es primordial que desde el ámbito sindical se planteen acciones orientadas a facilitar la negociación en las empresas, para implementar planes de acción eficaces.

2. Objetivos

El objetivo general del curso es capacitar tanto a representantes de los trabajadores para ejercer sus derechos de participación y propuesta y promover negociación

colectiva en las empresas en lo referido a este nuevo riesgo, contribuyendo a la eficaz implantación de las medidas de prevención técnicas y organizativas, así como las dirigidas a la contención de la enfermedad dispuestas por la autoridad sanitaria.

Los objetivos concretos del curso son:

- a) Identificar y caracterizar el riesgo de exposición a coronavirus en los lugares de trabajo.
- b) Conocer el marco normativo vigente aplicable al tema y la necesidad de actuar en la empresa.
- c) Diferenciar escenarios de riesgo de exposición al coronavirus SARS-Cov-2 en el entorno laboral.
- d) Identificar medidas técnicas y organizativas para la prevención de riesgos derivados de la exposición al coronavirus.
- e) Valorar y priorizar la adopción de las distintas medidas preventivas.
- f) Ponderar el valor añadido de la participación y la negociación colectiva en la gestión del riesgo de exposición a coronavirus en los lugares de trabajo.

3. Desarrollo

3.1. Metodología

Este proceso formativo se inicia desde la convicción de que la formación sindical es un factor clave para las personas que tienen la responsabilidad de representar y defender los intereses de los trabajadores y trabajadoras, que tienen voluntad de ser útiles para los demás, que quieren colaborar en el desarrollo y la mejora de la sociedad, que en suma, tratan de conseguir más equidad y equilibrio social.

Estamos convencidos de que la formación sindical en CCOO, con la implicación colectiva de nuestra organización es, sin duda, una de las herramientas más eficaces para la acción sindical. Pero también estamos claramente convencidos de que la condición para la eficacia y la utilidad de la formación sindical reside en la calidad. Un concepto de calidad que no habla de academicismo o clases magistrales, que no es jerárquico, que no busca solo la excelencia formativa. Nuestro concepto de formación sindical de calidad habla de participación, de aprendizaje activo, de protagonismo de las personas, de compartir experiencias y de aprender los valores y objetivos de la organización sindical 'haciendo'.

Por ello, nos hemos dotado de un marco metodológico de referencia que sentará los fundamentos de la formación sindical que queremos, y cuyo eje vertebrador es la puesta en práctica de una metodología activa y participativa en todas nuestras acciones, metodología con la que podremos contribuir a la socialización de los valores humanos y democráticos que defendemos.

3.2. Duración

Curso de tele-formación de 35 horas de duración, con aprendizaje asistido a través de las herramientas de seguimiento de una plataforma de formación estándar, supervisadas por personal docente cualificado y experto.

3.3. Personas destinatarias

Puesto que el riesgo de exposición a este agente biológico afecta a todos los sectores productivos y a todas las empresas, sea cual sea su tamaño, el curso va dirigido a cualquier persona trabajadora, afiliada, representante o miembro de las estructuras territoriales o federales del sindicato.

3.4. Personas formadoras

Los formadores y formadoras serán personas de la estructura sindical especialistas en las materias y, en su caso, si fuera preciso, incorporaremos personas de reputado prestigio en las distintas disciplinas que abordemos.

4. Contenidos

- El coronavirus como riesgo de salud pública. Fuentes de información
- El coronavirus como riesgo laboral. Medidas para reducir el riesgo de contagio en las empresas frente a esta epidemia.
- Introducción a los derechos de participación de los y las trabajadores en la normativa de prevención de riesgos laborales.
- Participación de los trabajadores y negociación ante la epidemia de coronavirus.